

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE)

1 NÚMERO DE ACTA	006-2023-MPCI/CS
-------------------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de El Collao - Ilave, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veintitres, siendo las catorce horas con treinta minutos, el Comité de Selección, designado mediante FORMATO N° 04-2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 012-2023-MPCI/CS-1, cuyo objeto es la Contratación del Bienes: "ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL TIPO II INCLUYE EQUIPAMIENTO MEDICO - PARA EL IOARR: "ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL (LA) PHARATA DEL CENTRO POBLADO DE PHARATA COPANI DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas de manera electronica a traves del SEACE; y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)										
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>											
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">BETHY ANDY MAMANI VILLALVA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Sub Gerencia de Medio Ambiente OMSABA y Ornato</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	BETHY ANDY MAMANI VILLALVA	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Medio Ambiente OMSABA y Ornato		Suplente			
BETHY ANDY MAMANI VILLALVA	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Medio Ambiente OMSABA y Ornato							
	Suplente										
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">WILSON VLADIMIR BEJARANO AQUINO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Unidad Formuladora</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	WILSON VLADIMIR BEJARANO AQUINO	Titular	x	Dependencia:	Unidad Formuladora		Suplente			
WILSON VLADIMIR BEJARANO AQUINO	Titular	x	Dependencia:	Unidad Formuladora							
	Suplente										
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">LESLY HANELY JULI YUCRA</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td style="width: 10%;">Dependencia:</td> <td style="width: 30%;">Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	LESLY HANELY JULI YUCRA	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial		Suplente			
LESLY HANELY JULI YUCRA	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial							
	Suplente										

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES	
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>		
N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AMEZAGA ARELLANO S.A.C.INGENIEROS	20131308095
2	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	20392988565
3	INVERSIONES VITAPHARMA S.A.C.	20510075570
4	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	20517698131
5	CORPORACION DACMAR S.A.C.	20529457554
6	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	20545309191
7	IMPORTACIONES VASMED S.A.C.	20565935861
8	UNIDADES MOVILES Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PERU E.I.R.L.- UNIMEQ PERU E.I.R.L.	20600293851
9	AMBULANCIAS EMMA S.A.C.	20601375304
10	RUFIO S.A.C.	20603238029
11	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.	20604158762
12	LINEA DE OPERACIONES EN EMERGENCIA Y RESCATE E.I.R.L.	20609172569
13	AMBULANCIAS PERUANAS S.A.C.	20609228653
14	AXONMEDI-K S.A.C.	20609448858



5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha del selección de la plataforma del SEACE de la Municipalidad Provincial de El Collao; los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido; para el efecto; en el cronograma del procedimiento se han adjuntado los archivos digitalizados que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases integradas.			
Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	1/12/2023	12:09:48
2	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.	1/12/2023	21:39:20

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta no se admite, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	El postor: BERTONATI TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA, ha adjuntado un solo archivo digitalizado que contiene su oferta, solamente de 24 folios (la misma que contenía los Anexos: 1,2,4,8 y demás documentos que sustentaban la experiencia del postor) a través de la plataforma del SEACE de la municipalidad. Incumpliendo con la Sección Específica, Capítulo II, Numeral 2.2.1. Documentación de Presentación Obligatorio, de las Bases Integradas de la presente convocatoria. Por lo tanto el Comité de Selección NO ADMITIO la oferta, dando cumplimiento al artículo 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que en parte menciona...///Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.///

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta ha sido ADMITIDA por lo que se procederá con su evaluación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.	1
...		

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.	386,000.00	99.00
...			
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			



10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	80 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	15 puntos	
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	05 puntos	
	BONIFICACION MYPES 5% DEL PUNTAJE TOTAL	05 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos	
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		
11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	
1	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.	105 puntos	
...			
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			
12	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	A CAPACIDAD LEGAL		
	A.1 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL COMO FABRICANTE DE CARROCERIAS	CUMPLE	
	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	B.1 FACTURACIÓN	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	



SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

  WILSON VLADIMIR BEJARANO AQUINO PRESIDENTE	  BETHY ANDY MAMANI VILLALBA PRIMER MIEMBRO	  LESLY HANEY JULI YUCRA SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

ANEXO 01

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, FACTORES DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION

ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL TIPO II INCLUYE EQUIPAMIENTO MEDICO - PARA EL IOARR: "ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL; EN EL (LA) PHARATA DEL CENTRO POBLADO DE PHARATA COPANI DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO"

POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS

	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	BERTONATI TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA		CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMETAL S.A.C.					
		PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA				
A	Declaración jurada del postor. (Anexo N°1)	PRESENTA		PRESENTA					
B	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	NO PRESENTA		PRESENTA					
C	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA		PRESENTA					
D	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	NO PRESENTA		PRESENTA					
E	Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas podrá adjuntar ficha técnica, brochures, catálogos, cartas de fabricante o cualquier otro documento del fabricante o dueño de la marca, asimismo se aceptará documentos emitidos por el postor como declaraciones juradas u otros documentos donde se indiquen las características técnicas de los bienes ofertados que forman parte de los Principales Sistemas como: Unidad motriz, Cabina médica y/o casina de atención médica, Equipos médicos y/o dispositivos médicos. Así como de las mejoras a ser propuestas.	NO PRESENTA		PRESENTA					
F	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N°4)	PRESENTA		PRESENTA					
G	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE					
H	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los sub totales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	NO PRESENTA		PRESENTA					
I	"Copia simple del Registro Sanitario emitido por DIGEMID, vigente a la fecha de presentación de propuestas, a nombre del postor o de tercero y relativo a los equipos biomédicos ofertados. En caso que el equipo no requiere de Registro Sanitario, debe acreditarse con un documento emitido por la DIGEMID o Impresión de la página web de DIGEMID donde se indique que no requiere de Registro Sanitario"	NO PRESENTA		PRESENTA					
J	Informe de laboratorio de muestra diluida de nano kill fort (nano partículas de cobre) producto antibacteriano Cu+2. (Característica B26).	NO PRESENTA		PRESENTA					
		NO ADMITIDO		ADMITIDO					



EVALUACION DE OFERTAS

ITEM	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION MYPE 5%	BONIFICACION COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES	ORDEN DE PRELACION
1	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMETAL S.A.C.	om	386,000.00	80	80.00	15.00	5.00	100.00	5.00		105.00	1



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		BERTONATI TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CAMETAL S.A.C.				
A	CAPACIDAD LEGAL						
	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL COMO FABRICANTE DE CARROCERIAS		CUMPLE				
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 780,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 97,500.00 (NOVENA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a las siguientes ventas de ambulancias urbanas y/o rurales de Tipo I y/o Tipo II y/o Tipo III.		CUMPLE				
			CALIFICA				

OBSERVACIONES

El postor: **BERTONATI TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA**, ha adjuntado un solo archivo digitalizado que contiene su oferta solamente de 24 folios (la misma que contenía los Anexos: 1, 2, 4, 8 y demás documentos que sustentaban su experiencia del postor) a través de la plataforma del SEACE de la municipalidad, por lo tanto el Comité de Selección **NO ADMITIO**, en cumplimiento con el artículo 73.2 del reglamento de la Ley de contrataciones del Estado. que en parte menciona: *“Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y j) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.”*

  WILSON VLADIMIR BEJARANO AQUINO PRIMERO MIEMBRO	  BETHY ANDY MAMANI VILLALBA PRESIDENTE	  JULI YUCRA LESLY HANELY SEGUNDO MIEMBRO
---	--	---